

**Ministerio del Medio Ambiente**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD**  
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2018

En Santiago de Chile, a 16 de mayo de 2018, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 10:15 horas, se abre la 1ª Sesión Extraordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Marcela Cubillos Sigall.

**1. INTEGRANTES ASISTENTES:**

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker Prieto.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Valente Vias.
- Ministra de Energía, Sra. Susana Jiménez Schuster.
- Ministro de Obras Públicas, Sr. Juan Andrés Fontaine Talavera.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo (S), Sr. Guillermo Rolando Vicente.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Gloria Hutt Hesse.
- Ministro de Minería, Sr. Baldo Prokurica Prokurica.
- Ministro de Desarrollo Social, Sr. Alfredo Moreno Charme.

Actúa como Secretaria la Sra. Ingrid Henríquez Cortez, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

**2. ORDEN DEL DÍA:**

**Proyecto de Ley que Perfecciona los Textos Legales que Indica para Promover la Inversión.**

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, da la bienvenida a los Ministros y otorga la palabra a la Sra. Michelle Labbé, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que exponga sobre las modificaciones contenidas en el Proyecto de Ley que Perfecciona los Textos Legales que Indica para Promover la Inversión (el "Proyecto de Ley").

La Sra. Labbé comienza su exposición haciendo presente que el Proyecto de Ley contempla modificaciones a normas de carácter ambiental, contenidas en el Artículo Primero del Proyecto de Ley y otras que no revisten este carácter.

Los Ministros acuerdan tomar conocimiento de todas las modificaciones del Proyecto de Ley, pero que sin embargo, de conformidad con la facultad contenida en la letra f) del artículo 71 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, solamente

votarán las modificaciones de carácter ambiental, contenidas en el Artículo Primero del Proyecto de Ley.

La Sra. Labbé continúa señalando que el Proyecto de Ley se enmarca en la "Agenda Pro-Inversión", que busca promover un clima y un escenario jurídico propicio para la inversión en nuestro país.

A continuación, la Sra. Labbé expone sobre las modificaciones a la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, contenidas en el Artículo Primero del Proyecto de Ley, siendo las siguientes:

- Incorporar un nuevo inciso final al artículo 9°, para facultar al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental para omitir pronunciamientos que no estén fundados.
- Incorporar un artículo 9 quater, para permitir consulta previa al Servicio de Evaluación Ambiental.
- Modificar el artículo 10 letra c), para eliminar el límite de los proyectos de energía a ser ingresados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Modificar el artículo 24 letra a), para reforzar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental como ventanilla única respecto de permisos sectoriales.
- Modificar el artículo 25 ter, para establecer plazo de caducidad de la Resolución de Calificación Ambiental.
- Modificar el artículo 45 letra f), para permitir diferentes tipos de fuentes para reducir emisiones.

Posteriormente, la Sra. Labbé se refiere, a solicitud de los Ministros, sobre las modificaciones a otros cuerpos legales.

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, agradece a la Sra. Labbé su exposición y otorga la palabra a los Ministros.

La Ministra de Energía, Sra. Jiménez, pide modificar la redacción de la letra c) del artículo 10 de la Ley N° 19.300, para considerar los impactos ambientales de las centrales generadoras de energía, en vez de sus magnitudes. También solicitó que en el reglamento se fijen los umbrales para el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, dependiendo del tipo de tecnología.

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, consulta a los Ministros presentes sobre la propuesta de la Ministra Jiménez, quienes están de acuerdo en introducir la modificación planteada al Proyecto de Ley.

El Ministro de Minería, Sr. Prokurica, propone incorporar una norma para evitar la duplicidad de antecedentes a presentar en los procesos de evaluación ambiental.

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, hace presente que se está elaborando un proyecto de ley que reforma de manera estructural el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que contempla elementos procedimentales y de fondo para mejorar el sistema actual, el cual es acorde con el Proyecto de Ley que se presenta al Consejo en esta sesión.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Fontaine, señala que es pertinente incorporar en la modificación del artículo 9 de la Ley N° 19.300, que los pronunciamientos del Servicio de Evaluación Ambiental deben ser fundados técnicamente.

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Cubillos, consulta a los Ministros presentes sobre la propuesta del Ministro Fontaine, quienes están de acuerdo en introducir la modificación planteada al Proyecto de Ley.

La Ministra del Medio Ambiente agradece los comentarios de los Ministros y somete el Artículo Primero del Proyecto de Ley que Perfecciona los Textos Legales que Indica para Promover la Inversión al pronunciamiento del Consejo de Ministros, quienes se pronuncian favorablemente por unanimidad.

Se adopta el **Acuerdo N°11**, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 11:45 hrs.



*Marcela Cubillos Sigall*

**Marcela Cubillos Sigall**

Ministra del Medio Ambiente

Presidenta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



*Ingrid Henríquez Cortez*

**Ingrid Henríquez Cortez**

Jefa División Jurídica

Ministerio del Medio Ambiente

Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

*CCC/LPH/AGF*